

1) DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE FACTURACIÓN GDTALLER

Este documento incluye información sobre el sistema informático de facturación **GDTaller**, detallando la información obligatoria que requiere el artículo 15 de la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, en el orden establecido y precedida por el texto que describe cada punto.

Siguiendo las recomendaciones de la Agencia Tributaria, se añade en un anexo información adicional sobre el sistema informático **GDTaller** que se considera relevante.

Datos del sistema informático GDTaller:

- a) Nombre del sistema informático a que se refiere la declaración responsable

GDTaller

- b) Código identificador del sistema informático a que se refiere el apartado 1.a) del artículo 15 de la Orden HAC/1177/2024 y de acuerdo con las especificaciones dadas en el apartado 2.6 del anexo:

GD

- c) Identificador completo de la versión concreta del sistema informático a que se refiere la declaración responsable:

Versión 3.2

- d) Componentes del sistema y descripción funcional:

GDTaller: solución de facturación y de gestión online para talleres

GDTaller es una plataforma de facturación y gestión de taller en la nube, diseñada específicamente para dar soluciones de gestión de taller, gestión de stock, gestión administrativa y facturación principalmente a talleres de automoción, pero también a otros tipos de talleres.

*La solución es **multiusuario y multiempresa**. Cada usuario puede tener diferentes perfiles y niveles de acceso, lo que garantiza seguridad, trazabilidad de la información gestionada.*

*GDTaller está 100% basada en la nube, lo que significa que se puede acceder desde cualquier lugar y dispositivo a través de un navegador de internet, sin necesidad de instalación ni mantenimiento por parte del usuario. Además, se puede actualizar para garantizar el cumplimiento de la normativa fiscal vigente, como la integración con el sistema **VeriFactu**, o **TicketBai** y **Batuz** en el País Vasco, y asegurar*

la inviolabilidad de los registros de facturación y el envío a la AEAT conforme a los nuevos requisitos de la Agencia Tributaria.

Funcionalidades principales:

- **Facturación y gestión administrativa:** creación de presupuestos, facturas y albaranes, incluyendo emisión de facturas electrónicas, facturas rectificativas y facturas periódicas o recurrentes, y la gestión de cobros y pagos correspondiente.
- **Órdenes de Reparación:** gestión del taller mediante la creación de Órdenes de Reparación (ORs) en las que documentar toda la información de las reparaciones que realiza el taller, que luego se albaranan y facturan.
- **Resguardos de depósito:** generación del documento que firma el cliente del taller para aceptar el depósito de su vehículo en el taller.
- **Recepción activa:** generación hojas de diagnóstico e inspección para marcar los defectos existentes en el vehículo en el momento de inicio de la reparación.
- **Avisos de revisiones:** históricos de reparación y avisos de próximas revisiones en base a diferentes fechas de revisión guardadas en la ficha de vehículo.
- **Agenda de citas:** calendario de citas del taller.
- **Gestión de stock:** cálculo del stock de artículos, gestión de entradas y salidas de artículos en el almacén, histórico de compras y ventas.
- **Gestión de clientes y proveedores:** generación de fichas de cliente y proveedor con datos fiscales y de contacto, e histórico de presupuestos, órdenes de reparación y facturación.
- **Gestión de remesas bancarias:** generación de remesas SEPA para enviar al banco y automatizar el cobro de facturas domiciliadas.
- **Compraventa:** módulo de gestión de compraventa de vehículos usados.
- **Fichaje:** registros de fichaje electrónicos, asociados a tiempos empleados en las reparaciones para cálculo de la productividad.

GDtaller es un software modular y escalable que puede ser utilizado en talleres y empresas pequeños o medianos o con opción multiempresa y multisede.

GDtaller es una solución 100% online y **se requiere conexión a internet para su funcionamiento**. Incluye APIs y funcionalidades avanzadas para la integración con otros sistemas, y se realizan desarrollos a medida, para dar solución a necesidades específicas de ciertos clientes.

Para visualizar el **código QR exigido por VeriFactu** se debe acceder a la versión imprimible de la factura, donde aparece en posición superior derecha, y en la que también se muestra el **Código Seguro de Verificación (CSV)** de la misma.

Los procesos necesarios para cumplir las especificaciones de la Orden Ministerial se realizan una parte en el módulo de facturación mediante un componente que se encarga de la generación de fichero, cálculo de huella, conexión SOAP al servicio web o endpoint de envío de facturas de la AEAT, manejo de posibles errores, emisión de la factura en caso de respuesta correcta por parte de la AEAT, generación del QR y recepción del CSV y registro de todos los datos implicados en dicho proceso de envío.

- e) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable se ha producido de tal manera que, a los efectos de cumplir con el Reglamento, solo pueda funcionar

exclusivamente como «VERI*FACTU», de acuerdo con las especificaciones dadas en el apartado 2.6 del anexo de la orden HAC/1177/2024.

S - Sí

*El sistema informático **GDtaller** es exclusivamente sistema «VERI*FACTU», como se recomienda por parte de la Agencia Tributaria, y no permite que el cliente trabaje en modo NO VERI*FACTU.*

- f) Indicación de si el sistema informático a que se refiere la declaración responsable permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios, de acuerdo con las especificaciones dadas en el anexo 2.6 de la orden HAC/1177/2024.

S - Sí

***GDtaller** permite ser usado por varios obligados tributarios o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios obligados tributarios, de acuerdo con las especificaciones dadas en el anexo 2.6 de la Orden HAC/1177/2024.*

- g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de evento en el caso de que el sistema informático a que se refiere la declaración responsable no sea utilizado como «VERI*FACTU».

No se utiliza firma digital. El software solo puede ser utilizado en modo «VERI*FACTU»

***GDtaller** solo puede ser utilizado en modo «VERI*FACTU» y no firma digitalmente las facturas, cuya información es remitida directamente a la AEAT junto con el certificado digital del emisor o del colaborador social.*

- h) Nombre y apellidos de la persona o razón social de la entidad productora del sistema informático a que se refiere la declaración responsable:

SOFTWARE ONLINE DE GESTION S.L.

- i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la persona o entidad productora del sistema informático a que se refiere la declaración responsable:

B74277674

- j) Dirección postal completa de contacto de la persona o entidad productora del sistema informático a que se refiere la declaración responsable:

**C/ El Fondaque, 19 – 1º
33935 Tuilla (Langreo), Asturias.**

*La dirección postal de contacto de **SOFTWARE ONLINE DE GESTION S.L.** es la misma que el domicilio fiscal.*

- k) La persona o entidad productora del sistema informático a que se refiere la declaración responsable deberá hacer constar que dicho sistema informático, en la versión indicada en

ella, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en esta orden y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de la orden HAC/1177/2024.

*SOFTWARE ONLINE DE GESTION S.L., entidad productora del sistema informático **GDtaller**, hace constar que **GDtaller**, en la versión 3.2, cumple con lo dispuesto:*

- *En el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.*
- *En el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre.*
- *En la Orden HAC/1177/2024 por la que se desarrollan las especificaciones técnicas, funcionales y de contenido referidas en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación, aprobado por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, y en el artículo 6.5 del Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, aprobado por el Real Decreto 1619/2002, de 30 de noviembre.*
- *Y con lo dispuesto en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de la Orden HAC/1177/2024.*
- *Fecha y lugar en los que la persona o entidad productora del sistema informático suscribe la declaración responsable del mismo.*

- l) Fecha en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

29 de julio de 2025

Lugar en que la entidad productora de este sistema informático suscribe esta declaración responsable del mismo:

Tuilla (Langreo) - Asturias

2) ANEXO

- a) Otras formas de contacto con la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:
 - **Correo electrónico:** soporte@gdtaller.com
 - **Teléfono:** +34 670239748
- b) Direcciones de internet de la entidad productora del sistema informático a que se refiere esta declaración responsable:
 - **Sitio web del software:** <https://gdtaller.com>
 - **Información relativa a Veri*Factu y Declaración Responsable:**
https://app.gdtaller.com/app/app_verifactu.php
 - **Sitio web corporativo de la empresa productora:**
<https://softwareonlinedegestion.es>
- c) El sistema informático a que se refiere esta declaración responsable cumple las diferentes especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo aquello que complete las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

Explicación detallada de cómo cumple GDTaller las especificaciones técnicas y funcionales contenidas en la Orden HAC/1177/24:

Sistemas «VERI*FACTU»

Capacidad de remisión de información a la Administración tributaria.

Para el cumplimiento de este apartado se realiza la conexión a los servicios web de la AEAT, utilizando protocolos seguros de comunicación, y con capacidad de remisión por medios electrónicos de forma continuada, segura, correcta, íntegra, automática, consecutiva, instantánea y fehaciente de todos los registros de facturación.

Para cumplir con las especificaciones de la Orden Ministerial, y previa validación de datos obligatorios, se envía la información del registro de facturación utilizando el canal SOAP, incluyendo en el envío la huella calculada a partir del de emisor, número y serie de la factura, tipo de factura, cuota e importe total, huella anterior y fecha de registro.

El envío incluye la autenticación con el certificado electrónico cualificado del emisor o del colaborador social, en formato PEM, de forma que equivalga a una “firma básica” y se cumplan los requisitos legales de seguridad y auditoría, sin firma digital explícita de dichos registros.

Una vez procesado el envío el programa recibe las notificaciones del estatus de las facturas enviadas, que puede estar aceptada, aceptada con avisos o rechazada. En este último caso se permite la subsanación de los errores, mostrando el error al usuario para que pueda corregirlo, dejando la factura sin emitir y permitiendo que se pueda generar un nuevo envío para subsanarlo.

En caso de envío sin error se deja la factura bloqueada para evitar manipulaciones y se genera un código QR que contiene la URL única que enlaza con la sede electrónica de la AEAT y permite cotejar

si la factura está registrada y verificar su autenticidad. Esta URL se calcula a partir del CIF del emisor y del número, serie e importe total de la factura.

En caso de que alguna incidencia técnica impida la remisión voluntaria en las condiciones indicadas **GD Taller** procede a enviar los registros de facturación en cuanto sea posible, respetando el orden temporal de generación de los registros de facturación.

GD Taller avisa al usuario de que se ha producido una incidencia que ha impedido la remisión de los registros de facturación generados y permite reintentar el envío de los registros de facturación pendientes.

Elementos adicionales a incluir en las facturas

GD Taller incluye en las facturas, tanto si son en soporte papel como si se trata de la imagen de esta en soporte digital, los siguientes elementos:

- *Un código «QR», que cumple con las especificaciones del artículo 21 de la Orden 1177/2024.*
- *La frase «Factura verificable en la sede electrónica de la AEAT» o «VERI*FACTU», con tipo de letra y tamaño bien visibles, similares a los del resto de datos de la factura.*

El código QR se incluye en el formato impreso de la factura en posición superior derecha, debajo de las palabras “QR tributario”. Y debajo del QR aparece escrito el texto “VERI*FACTU”.

En la parte inferior de la factura también se incluye el Código Seguro de Verificación (CSV) recibido en la respuesta al envío a la AEAT, que permite consultar el contenido del registro oficial vinculado a dicha factura.

En caso de tratarse de una factura electrónica, destinada al intercambio de su información de forma estructurada entre sistemas informáticos por medios electrónicos, se incluye como un campo independiente la URL contenida en el código QR.

Sistemas que no son «VERI*FACTU».

*GD Taller no ofrece la opción de sistemas que no sean «VERI*FACTU».*